

ANEXO II.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Cuadro de características específicas de la convocatoria para plazas con valoración de idiomas (De conformidad con lo determinado en el artículo 9.b.2) de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra)

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE	AYUNTAMIENTO DE TAFALLA
--------------------------	-------------------------

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito	Otros requisitos
01.08	Auxiliar Administrativo	D	Laboral	Completa	Título, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.		Inglés, francés, alemán / euskera	
03.0.5	Auxiliar Administrativo	D	Funcionario	Completa	Título, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.		Inglés, francés, alemán / euskera	
03.2.1	Guarda de medio ambiente	C	Funcionario	Completa	Título de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.		Inglés, francés, alemán / euskera	
05.03	Trabajador/a Social	B	Laboral	Completa	Título universitario de Grado en Trabajo Social o de Diplomatura en Trabajo Social.		Inglés, francés, alemán / euskera	No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.

05.04	Educador/a social	C	Laboral	Completa	Título de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.		Inglés, francés, alemán / euskera	No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.
05.07	Trabajador/a Social empleo social protegido	B	Funcionario	Completa	Título universitario de Grado en Trabajo Social o de Diplomatura en Trabajo Social.		Inglés, francés, alemán / euskera	No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.
06.3.5	Conserje Centro cultural-Kulturgunea fines semana y otros	D	Laboral	Parcial	Título, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.		Inglés, francés, alemán / euskera	No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.
06.3.6	Conserje cine	D	Laboral	Parcial	Título, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.		Inglés, francés, alemán / euskera	No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.
06.5.17	Conserje Casa Cultura-Escuela Música	D	Funcionario	Completa	Título, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.		Inglés, francés, alemán / euskera	No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.

2. REQUISITOS.

- 2.1. Nacionalidad española requerida: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; también podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- 2.2. No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos (en las plazas así indicado).

3. TASA:

- 3.1. La tasa a abonar en concepto de derechos de examen y formalización de expediente de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe VI de tramitación convocatorias plazas personal del anexo de tarifas relativo a la Ordenanza Fiscal nº 4 reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos del Ayuntamiento de Tafalla será dependiendo del nivel de la plaza a la que se opte:
- Acceso plazas de niveles o grupos A y B : 18,30 euros
 - Acceso plazas de nivel o grupo C: 10,45 euros
 - Acceso plazas de niveles o grupos D y E: 3,75 euros
- 3.2. Forma de pago : El abono de la tasa se efectuará vía telemática, en el momento de formalizar la solicitud a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tafalla. Resulta imprescindible que el número identificativo del documento nacional de identidad o pasaporte coincida con el número de identificación asignado en el resguardo del pago de la tasa.

4. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)

5. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2022 publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 100, de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2022, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

[Anuncio - Boletín Oficial de Navarra](#)